

Nos Los In^{tes} Contra Laxertia Pravedad y a
a Sostaña en estos Reynos y las Ciudades del Perú y a man
damos agregon de la Real Audiencia de este Santo Oficio y de
qualesquiera de los que estan breves en breves poder tocanes
abrenes confis cados deis y Pagueis a Bartolome de grade
da al caxde de las cancelas finadas de esta fin^{on} seis mil seis
cientos y no bentay fuese Reales que se los mandamos dar
y Pagar Por los alimentos que adado a los presos y ade
dar asta finde este mes de mayo en la manera siguiente

Primera mente Por los de Juanapera L quinientos y trein
ta y siete Reales los 447. Por los tantos que se le debian de los
que le abiadado desde primero de octubre de seis cientos y trein
ta y tres asta finde febrero de este de seis cientos y trein
ta y quatro y los ochenta y nueve imedio Restantes para los que le
ade dar este mes de mayo

537

y ten Por los de y Isabel de ontana qui nientos y tre
inda siete los quatro cientos y quarentay y fuese y medio Por los
tantos que se le debian de los que le abiadado desde dicho dia
primero de octubre asta finde febrero y los ochenta y nueve
ymedio Por los que le ade dar este mes de mayo

537

y ten Por los de y ans quatro cientos y quarentay
quatro Reales los tre cientos y se tenta Por los tantos que
se le debian de los que le abiadado desde dicho dia prime
ro de octubre asta finde febrero y los setenta y quatro y
los que le ade dar este mes de mayo

444

y ten Por los de Juan Garcia quatro cientos y quarentay
quatro los tre cientos y se tenta Por los tantos que se le de
bian de los que le abiadado desde dicho dia primero de oc
tubre asta finde febrero y los setenta y quatro Por los que
ade dar este mes de mayo

444

50-AD
ce 7
do 130
f 2

y ten Por los de Manuel de noquera qui nientos y trein
ta y siete

sete reales los quatro cientos y quarenta y siete imedio
y o por tantos que se le debían de los que le abiadados desde
dicho día primero de octubre asta fin de febrero y los ochenta
y nueve y medio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537

Y ten Paralos de madea lea de los quinientos y treinta
y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio y o por
tantos que se le debían de los que le abiadados desde dicho
día primero de octubre asta fin de febrero y los ochenta
y nueve imedio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de gero nimo dia de ciento y ochenta y uno por
tantos que se le debían de los que le abiadados desde primer
de octubre asta dos de diciembre que talis de las cárceles - 181 -

Y ten Paralos de fran. maldonado quinientos y treinta
y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio y o
por tantos que se le debían de los que le abiadados desde
dicho día primero de octubre asta fin de febrero y los
ochenta y nueve y medio Para los que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de gero nimo gome ditinco quinientos y tre
inta y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio
y o por tantos que se le debían de los que le abiadados desde
dicho día primero de octubre asta fin de febrero y los
ochenta y nueve y medio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de cristobal salazar que se de cientos y ochenta
los seis cientos y seis Por tantos que se le debían de los
que le abiadados desde dicho día de setiembre que en los paf
asta fin de febrero y los cinco y cinco Por tantos paralos
que le aadedar este mes de marzo - 708 -

Y ten Paralos de fray Al. de forna seis cientos y diez y ocho
los quinientos y nueve Por tantos que se le debían de los
que le abiadados desde primer de octubre asta fin de fe
brero y los cinco y cinco Paralos que le aadedar este mes de marzo - 648 -

Y ten Paralos de madea de abendano duientos y ochenta
y dos los duientos y ocho y o por tantos que se le debían de los
que le abiadados desde cinco de diciembre que en los paf asta

282

278

188-

176.

-L56-

6697²⁵

as don't stop
calm del castillo

Ante lo mismo
~ de la ca. Tar. B.

Large Cal. Ar. 18
Heads 7

Seis Reales los quatro cientos y quarenta y siete imedio
y o por tantos que se le debian delos que le abiadado desde
dicho dia primero de octubre asta fin de febrero y los ochenta
y nueve y medio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537

Y ten Paralos de mada lea de los seis quinientos y treinta
y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio y o por
tantos que se le debian delos que le abiadado desde dicho
dia primero de octubre asta fin de febrero y los ochenta
y nueve y medio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de gero nimo dia de ciento y ochenta y uno por
o por tantos que se le debian delos que le abiadado desde primer
de octubre asta dos de diciembre que talis de las carceles - 181 -

Y ten Paralos de fran. maldonado quinientos y treinta
y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio y o
por tantos que se le debian delos que le abiadado desde
dicho dia primero de octubre asta fin de febrero y los
ochenta y nueve y medio Para los que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de gero nimo gome. tinoco quinientos y tre
inta y siete los quatro cientos y quarenta y siete y medio
y o por tantos que se le debian delos que le abiadado desde
dicho dia primero de octubre asta fin de febrero y los
ochenta y nueve y medio Paralos que le aadedar este mes de marzo - 537 -

Y ten Paralos de cristobal Salazar que se de cientos y ochenta
los seis cientos y seis Paralos tantos que se le debian delos
que le abiadado desde ocho de setiembre que en no puf
asta fin de febrero y los ciento y cinco Paralos tantos que
que le aadedar este mes de marzo - 708 -

Y ten Paralos de fray Al. de for. seis cientos y diez y ocho
los quinientos y nueve Paralos tantos que se le debian de
los que le abiadado desde quince de octubre asta fin de fe
brero y los ciento y cinco Paralos que le aadedar este mes de marzo - 618 -

Y ten Paralos de mada de abendano duientos y ochenta
y dos los duientos y ocho y o por tantos que se le debian delos
que le abiadado desde cinco de diciembre que en no puf asta